

**FONDO NACIONAL DE TURISMO  
ADENDA No. 002****Invitación abierta a presentar ofertas No. FNT – 011 de 2015**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación abierta a presentar ofertas No. FNT-011 de 2015, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS QUE PLANÉ, FINANCIE Y COFINANCIE EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR”** que procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los términos de referencia, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por algunos interesados en participar, así:

**1. Se modifica el parágrafo 1 del numeral 4.1.9 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, de la siguiente manera:

“Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta, con la suscripción, en Formato para Particulares, de una póliza expedida por una compañía aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido el IVA y con una vigencia igual a tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de pago de la prima correspondiente” (...).

**2. Se modifica el numeral 4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**, de la siguiente manera:**“4.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante)**

El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, en los últimos seis (6) años, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección, con las siguientes características:

- A. Objeto o alcance del contrato corresponda a la realización de eventos.
- B. Que dichos eventos hayan contado mínimo con 200 asistentes.
- C. La sumatoria de las certificaciones ascienda mínimo 3.600 SMMLV
- D. Cada contrato acreditado debe contener por lo menos 3 de las actividades solicitadas en el evento tipo del numeral 5.1.1.

Teniendo en cuenta la anterior las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

- Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante.
- Los contratos que se encuentren en ejecución NO serán tenidos en cuenta.
- No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.
- La certificación deberá contener el número de asistentes por evento
- Para el caso de proponentes en Consorcio Unión Temporal solo se permitirá la participación de dos asociados naturales o jurídicos.
- La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando no cuente con más de cinco (5) años de constituida, y se hará en proporción a su participación en el capital social.
- La certificación deberá contener el número de asistentes por evento.

**NOTA 1:** Las certificaciones deben ser sobre el objeto del contrato más no sobre las obligaciones específicas y/o actividades.

**NOTA 2:** La Entidad se reserva el derecho de verificar la información presentada. Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en alguna certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, o demás documentos contractuales respectivos, siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación.

**NOTA 3:** Para el caso de los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión Temporal, solo se podrán asociar dos (2) personas naturales o jurídicas”.

### **3. Se modifica el numeral 5.1.1. OFERTA ECONOMICA**, de la siguiente manera:

**“a. EVENTO TIPO:** Se asignará el máximo puntaje de cuarenta (40) puntos, al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas se restaran de a 5 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 5 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

### **EVALUACIÓN**

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PEi = Propuesta Económica de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

La propuesta debe contener el presupuesto y desarrollo general en diseño de un evento tipo de las siguientes características y con las siguientes necesidades: evento denominado **“Encuentro de Autoridades Regionales de Turismo”** con la asistencia de 250 personas durante dos días, en un horario de: 8 am a 6 pm en Isla de San Andrés. El evento está dirigido a las entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones a nivel nacional). Su finalidad es ser el escenario para la definición de estrategias que permitan potenciar los destinos a todo nivel (diseño de producto, promoción y competitividad de la región), se requiere lo relacionado en el siguiente cuadro el cual debe ser diligenciado para la presentación de la propuesta:

**EVENTO TIPO HIPOTETICO: ENCUENTRO DE AUTORIDADES REGIONALES DE TURISMO- 250 pax por dos días en un horario de 8 am a 6 p.m. en San Andrés**

REFERENCIA	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD	TOTAL
DISEÑO MATERIAL POP con la imagen propuesta para el evento				
Carpeta				
Programa				
Invitaciones física				
Invitaciones (pantallazo mail)				
Certificados de permanencia				
Formatos de preguntas				
Esferos				
Señalizadores				
Habladores				
Reservados				
Encuestas				
<b>IMPRESIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL POP EN LA CIUDAD DEL EVENTO</b>				
- Tamaño: Carta cerrada - Acabado: Pasta dura con bolsillo de 8 cm y gancho clip para soportar hojas - Conformación: Impresas a 4x0 tintas sobre propalcote de 150 grs plastificado mate más reserva uv ensamblados sobre cartón incluye 20 hojas tamaño carta en bond de 75 grs a 1x0 tintas.	250			
Programa: impresión en papel bond 200 gr, full color plegado verticalmente.	250			
Invitaciones	1			
Certificados de permanencia: impresión litográficas full color, papel bond 200 gr, tamaño carta	250			
Formatos de preguntas: impresión litográficas full color, papel bond 200 gr, media carta	500			
Esferos plástico blanco, tampografía a una solo tinta.	250			
Señalizador: impresión en vinilo adhesivo laminado mate de 50 cm x 1.8 mts, con estructura metálica	4			
Habladores: impresión en litográfica en papel bond, full color tamaño carta, plegado horizontal	10			
Reservados: impresión en propalcote 200 gr, full color, tamaño carta, plegado horizontal	20			

REFERENCIA	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD	TOTAL
Encuestas: impresión litográfica full color, papel bond 200 gr, tamaño carta	250			
<b>SERVICIOS INFORMÁTICOS DE APOYO LOGISTICO Y PERSONAL</b>				
Convocatoria: telemarketing 3 llamadas por persona y envío de invitaciones vía mail y vía física a una base de 1.000 contactos				
Registro: Software para manejo de escarapelas y bases de datos en el punto. 4 puntos con sus computadores para registro de invitados				
Streaming (canal dedicado 8Gigas) Transmisión en directo de todo el evento por internet				
Dotación para el salón del evento:				
Sonido (amplificación para 250 pax con micrófonos de solapa(2) inalámbricos (4))				
Video: pantalla de proyección de 4mts x 3 mts, video beam de 15 mil lumens más computador portátil para presentaciones con acceso a internet y dos pantallas plasma de relevo.				
Iluminación				
Traducción simultánea inglés-español- inglés toda la jornada con equipos				
Grabación memorias del evento				
Personal de servicio al cliente y servicios logísticos generales del evento (presentador con experiencia, personal de registro(4), personal de protocolo, asistencia en sala(2), personal organización general(5), personal de montaje y desmontaje(los que se requieran), personal de servicio técnico(los que se requieran), de aseo y vigilancia				
*Alimentos y bebidas asistentes al evento: estación de café, refrigerio AM y PM y almuerzo				
<b>*LOCACIONES Y/O ESPACIOS FISICOS PARA EL EVENTO</b>				
*Alquiler salón hotel 5 estrellas para 250 personas tipo aula y alquiler de 2 salones alternos para reuniones permanentes de entre 5 y 10 pax				
<b>*SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO ESPECIAL PARA CONFERENCISTAS - HOSPEDAJE Y HONORARIOS</b>				
*Transporte terrestre(vehículo de alta gama) modelo reciente para el				

REFERENCIA	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD	TOTAL
transporte en la ciudad del evento para un conferencista* durante su estadía de acuerdo a fechas del evento				
*Transporte aéreo desde Madrid (1)				
*Hospedaje (hab VIP) y alimentación de acuerdo a itinerarios y al horario del evento Este hotel deberá ser 4 a 5 estrellas dependiendo del lugar donde se hace el evento				
*Pago honorarios por valor de mil euros				
ESCENOGRAFÍA (presentar diseño según imagen propuesta)				
Escenografía elaborada con imagen del evento, tarima de 10.8 x 4.8 mts forrada en charolina blanca con faldones, atril en acrílico con impresión frontal en vinilo adhesivo, 4 poltronas blancas, soportes para pantalla y backing propuesto				
Subtotal				
Comisión operador	Porcentaje		Valor	
Total Evento Tipo				

Se debe garantizar que el vehículo de transporte se encuentre asegurado y que cuente con los documentos legales vigentes. Además, el vehículo debe estar en perfectas condiciones técnico mecánicas y de presentación; así mismo, debe haber una persona encargada de coordinar los traslados y disponibilidad del vehículo.

**NOTA 1: Los valores aquí indicados, exceptuando los señalados con asterisco (\*), deben permanecer vigentes durante todo el 2015 y para el 2016 se aumentarán de acuerdo al IPC vigente para dicho año.**

**NOTA 2:** El oferente debe presentar una propuesta económica, detallada, única y exclusivamente en pesos colombianos, con IVA incluido y sin decimales.

**NOTA 3:** se aclara que este es un caso hipotético, y en ningún momento significa que El Fondo Nacional del Turismo - FONTUR, desarrollará un evento con estas características precisas. En todos los eventos se presentan requerimientos adicionales de acuerdo a las características propias de cada uno.

**b. COMISIÓN OPERADOR:** Se le dará un puntaje máximo de diez (10) puntos al proponente que oferte el menor porcentaje por comisión, a los demás proponentes se les otorgará un puntaje proporcional utilizando el mecanismo de la regla de tres.

**NOTA 1:** El porcentaje de comisión debe darse en números enteros y nunca podrá ser inferior al 4%

**NOTA 2:** El porcentaje de comisión presentada, deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato.

**NOTA 3:** La comisión del operador se calculara sobre el valor del evento que FONTUR ordene realizar, en ningún caso habrá un pago fijo mensual (Fee)

**4. Se modifica el numeral 5.1.2. DISEÑO Y CREATIVIDAD** de la siguiente manera:

“Se otorgará un máximo de veinticinco (25) puntos, a la propuesta que presente e

l diseño más adecuado, creativo y afín con la marca y con la temática del evento tipo solicitado. Para lo demás proponentes se asignará puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de tres, se evaluara de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	EVALUACION	PUNTAJE
<b>Conceptualización del diseño</b>	Representación gráfica clara de lo que se pretende comunicar a través de la imagen, que en este caso debe ir completamente alineado al tipo del evento a realizar	10
<b>Afinidad con la temática del evento tipo solicitado</b>	Lo visual debe ser compatible con el concepto de evento	5
<b>Manejo impecable de la marca</b>	Debe conjugarse con los demás elementos de la grafica	10

**NOTA 1:** El proponente debe presentar la propuesta creativa conjuntamente con la propuesta inicial y es libertad del proponente hacerlo en el medio que considere más idóneo y pertinente para su presentación.

**5. Se modifica el numeral 5.1.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA** de la siguiente manera:

Se otorgará un puntaje de veinticinco (25) puntos al proponente que presente dos certificaciones adicionales diferentes de las exigidas en la experiencia general, otorgando 12.5 puntos a cada de una de ellas que cuenten con las siguientes características:

- a. Objeto o alcance del contrato corresponda a la realización de eventos.
- b. Que dichos eventos hayan contado mínimo con 200 asistentes.

**6. Se modifica el numeral 6.3. FORMA DE PAGO,** de la siguiente manera:

“Debido a que el contrato se ejecutará por las solicitudes que realice **FONTUR**, según necesidad, se cancelará al Contratista la suma que señale la respectiva solicitud, en la forma que allí se establezca y cumpliendo con todos los requisitos indicados en dicho documento, previa recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato y el informe correspondiente por parte de la supervisión del mismo.

**NOTA 1:** Al contratista seleccionado se le pagará el porcentaje ofertado sobre el valor de cada evento contratado, en ningún caso habrá pago fijo mensual (Fee).

7. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar ofertas FNT-011 de 2015.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de 2015

Original Firmado  
**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
**DIRECTORA JURÍDICA**  
**FONDO NACIONAL DE TURISMO**

Proyectó: Verónica Aguirre G.  
Revisó: Carolina Miranda